



## CONSEJO DIRECTIVO

### Acta 627

--- En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los dos días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 09:50, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad. Preside el Decano, **Dr. Adolfo Omar CUETO**. Asisten por los profesores titulares, **Alba María ACEVEDO, Lorena Ángela IVARS y Marcelo GIRAUD**; por los profesores adjuntos, **Graciela Beatriz CARAM y Paula Cecilia RIPAMONTI**; por los profesores auxiliares en docencia, **Luciana BENITEZ SCHAEFER**; por los profesores egresados, **Sonia Elisa QUIROGA**; por los estudiantes, **Adonai CAMPOS, Florencia Estefanía PELLIS** y por el personal de apoyo académico **Marcelo Sebastián NAVARRETE**. También está presente el Vicedecano, **Dr. Víctor Gustavo ZONANA**. -----

---Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Srta. Ana Jelet -----

#### Informe Decano -----

- En respuesta a algunos comentarios de estudiantes que tuvieron situaciones inesperadas en los viajes de movilidad con respecto a gastos que no estaban incluidos en las becas, el Decano informa que cada convenio entre instituciones tiene su particularidad, ninguno es igual. Hay acuerdos donde la universidad receptora solamente recibe y delibera el arancel de alumno. Y también hay algunas universidades colombianas, por ejemplo, que pagan todo. La Universidad paga los pasajes, que son relativamente económicos por la distancia. Y al llegar tienen residencia, comedor, todos los servicios universitarios pagos. En cambio, hay otras que cubren solo parte del pasaje y no hay cobertura médica ni asistencial. La sugerencia para todo estudiante o docente que quiera hacer movilidad, es que previamente tomen conocimiento del convenio para conocer lo que ofrece también en los beneficios económicos.-----

- Una posibilidad de beneficiar la movilidad sería que la Universidad auspicie o realice los requerimientos pertinentes ante CONICET y entidades externas, ya que la movilidad es competencia de la Universidad. De nuestra parte, sería conveniente solicitar a la Universidad, que reconsidere el presupuesto para becas de movilidad tanto docente como estudiantil, por una parte, y por otra, que realice la gestión ante CONICET, a fin de mejorar la situación salarial de los becarios. -----

- Finalmente, y teniendo en cuenta que son numerosos los expedientes de adscripción a cátedra resueltos sin inconvenientes de ninguna índole, el Decano propone, en función de agilizar la tramitación administrativa que, antes del tratamiento del Orden del Día, solo se mencionen los datos de los expedientes de adscripción como "expedientes resueltos por decanato". El decanato estaría autorizado para resolver administrativamente los expedientes de adscripción con acta favorable. Y estarían disponibles para que los consejeros puedan verlos si así lo deciden. La propuesta fue aceptada por unanimidad por el Consejo Directivo. -----

#### Orden del Día -----

##### Asuntos Académicos – Docentes -----

- **Exp.Cuy 24570/19 – PÉREZ, Liliana N. – Se autorice poder continuar prestando servicios, según Ley 26508** - Visto en Comisión, el Consejo reunido resuelve aceptar la continuidad en la prestación de servicios, solicitada por la Prof. Liliana Pérez – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de continuar el acto administrativo. -----



- **Exp.Cuy 5966/19 – Dpto. de Inglés – Eleva Sist. de Correlatividades Prof. grado Univ. en Lengua Inglesa, Ord. 42/17 y Licenc. en Filología Inglesa Ord. 45/17 y modificatorias** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el proyecto eliminando *Adquisición de Lenguas* como correlativa de *Residencia* porque se considera que impactará negativamente sobre la trayectoria académica, ya que se dicta en el 2º cuatrimestre de 4º año – PASE a Secretaría Académica a fin de tomar conocimiento y continuar con los pasos correspondientes. -----
- **Exp.Cuy 5967/19 – Dpto. de Historia – Eleva Sistema de Correlatividades de Profesorado de Grado Univ. en Historia Ord. 34/17-CD y Lic. en Historia Ord. 44/17-CD y modificatorias** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve dar por aprobado el proyecto – PASE a Dirección General Administrativa para continuar las actuaciones que corresponda. -----
- **Exp.Cuy 5969/19 – Coord. Carrera de Licenc. en Arqueología – Eleva Sistema de Correlatividades de la Lic. en Arqueología, Ord. 47/17 y modif..** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el proyecto de correlatividades presentado – PASE a Dirección General Administrativa para continuar con las actuaciones. -----
- **Exp.Cuy 5970/19 – Dpto. de Portugués – Eleva Sistema de Correlativ. Profesorado Grado Univ. en Portugués, Ord. 16/17-CD y modif..**- Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el proyecto de correlatividades de correlatividades presentado – PASE a Dirección General Administrativa para continuar con los pasos administrativos. -----
- **Exp.Cuy 5972/19 – Dpto. de Geografía – Sistema de Correlativ., según detalle** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve dar por aprobado el proyecto presentado – PASE a Dirección General Administrativa para prosecución de las actuaciones. -----
- **Exp.Cuy 5975/19 – Dpto. Letras – Eleva Sistema de Correlat. del Profesorado de Grado Univ. en Lenguas y Literatura, según Ord. 27/17-CD y modif.** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve dar por aprobado el presente proyecto de correlatividades – PASE a Dirección General Administrativa a fin de proseguir con la gestión administrativa. -----
- **Exp.Cuy 5976/19 – Dpto. Francés – Eleva Sistema de Correlatividades, según detalle** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el proyecto de correlatividades presentado – PASE a Dirección General Administrativa para proseguir con las actuaciones pertinentes. -----
- **Exp.Cuy 5977/19 – Dpto. de Filosofía – Eleva Sistema de Correlatividades del Prof. de Grado Univ. en Filosofía, Ord. 46/14-CD y Licenciatura en Filosofía Ord. 52/17-CD y modificatorias** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve aprobar el sistema de correlatividades con las siguientes modificaciones: -----
  - 1- Antropología Filosófica, su correlativa será *Comprensión y Producción de Textos Académicos* (se elimina Principios de Filosofía como correlativa) -----
  - 2- Se eliminan las correlatividades de: Filosofía de la Cultura, Historia de las Ciencias, Filosofía Oriental, Un espacio de Lenguas Clásicas, Filosofía del Lenguaje -----
- PASE a Secretaría Académica a fin de tomar conocimiento de las modificaciones realizadas y proseguir con las actuaciones pertinentes. -----
- **Exp. Cuy 8005/19 – Eleva Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos de la Carrera de Inglés, 2019** – Visto en Comisión, el Consejo resuelve dar por aprobado el Reglamento de referencia – PASE a Dirección General Administrativa a fin de emitir el acto administrativo correspondiente. -----
- **Exp.Cuy 8004/19 – Eleva Reglamento de Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos de la Carrera de Letras, 2019** - Visto en Comisión, el Consejo resuelve dar por aprobado el reglamento de referencia – PASE a Dirección General Administrativa para continuar las actuaciones correspondientes. -----



Sobre Tablas -----

- **Exp.Cuy 7082/19 – FFyL Decano – Dicte Res. designando al Prof. Enrique A. TIMMERMANN a cargo de la Dirección del Colegio de Lenguas Extranjeras, dependiente de FFyL, a partir del 12-04-19** – El Consejo toma conocimiento de los fundamentos y resuelve avalar la designación del Prof. TIMMERMANN como Vice Director a cargo del Colegio de Lenguas Extranjeras, en virtud de la necesidad de normalización académica y administrativa de dicho colegio y en vistas a una futura convocatoria a concurso – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de emitir el acto administrativo correspondiente. -----

- **Exp.Cuy 1184/17 – PINA, María S. – Adscripción a cátedra Taller de Traducción IV (Vitivinicultura) (Traductorado Bilingüe Inglés-Español)** – El Consejo toma conocimiento y resuelve avalar el dictamen del Tribunal Evaluador que da pro APROBADA la adscripción de la Prof. María Soledad PINA a la cátedra de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con las actuaciones pertinentes. -----

- **Exp.Cuy 3162/17 – BIDART, María L. – Adscripción a cátedra Historia de la Educación Argentina y de Latinoamérica (Cs. de la Educación)** - El Consejo toma conocimiento de lo actuado y avala el dictamen del Tribunal Evaluador, que da pro APROBADA al adscripción de la Prof. María Lourdes BIDART en la cátedra de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa a los fines resolutiveos. -----

- **Exp.Cuy 1833/17 – ZABALA AVOGADRO, María del R. – Adscripción a cátedra Fonética y Fonología Inglesa I (Inglés)** - El Consejo observa el expediente y avala la recomendación del Tribunal Evaluador que da por APROBADA al adscripción de la Prof. María del Rosario ZABALA AVOGADRO – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con el procedimiento. -----

- **Exp.Cuy 17128/16 – ALADINO, Ricardo A. – Adscripción a cátedra Epistemología de la Historia y de las Ciencias Sociales (Historia)** – Analizado por el Consejo Directivo, se resuelve aprobar la recomendación del Tribunal Evaluador, que da por APROBADA la adscripción del Prof. Ricardo Andrés ALADINO a la cátedra referida – **PASE** a Dirección General Administrativa a los efectos resolutiveos. -----

- **Exp.Cuy 15508/16 – CORTEZ, Carina R. – Adscripción a cátedra Problemática de la Historia Americana (Historia)** - Analizado por el Consejo Directivo, se resuelve aprobar la recomendación del Tribunal Evaluador, que da por APROBADA la adscripción de la Prof. Carina Rosa CORTEZ a la cátedra de referencia – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con las actuaciones correspondientes. -----

- **Exp.Cuy 2799/17 – PEREYRA VILLANUEVA, Romina – Adscripción a cátedra Historia Americana Contemporánea (Historia)** – Analizado por el Consejo Directivo, se resuelve aprobar la recomendación del Tribunal Evaluador, que da por APROBADA la adscripción de la Prof. Romina PEREYRA VILLANUEVA a la cátedra referida – **PASE** a Dirección General Administrativa y prosiga con las actuaciones que corresponda. -----

- **Exp.Cuy 15087/18 – Llamado a conc. efectivo JTP, simple – Área: Formación Docente – Esp. curric.: Didáctica y Currículo – Carrera: común a todos los profesorado, excepto Cs. de la Educación** – El Consejo observa las actuaciones y resuelve aprobar el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora, que otorga el 1er. lugar a la Prof. Lorena CRUZ, para el presente concurso – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de proseguir con las actuaciones. -----

- **Exp.Cuy 20594/18 – Llamado a conc. interino un cargo Prof. Asoc., simple – Área: Turismo y Gestión – Esp. curric.: Gestión de Destinos – Carrera de Licenc. en Turismo** – El Consejo revisa el desarrollo del expediente presentado y aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso y que aconseja otorgar el cargo de referencia al Lic. Gastón LOMBARD TOMIO – **PASE** a Dirección General Administrativa para emitir el acto administrativo pertinente. -----



- **Exp.Cuy 3882/19 – GUDIÑO, María E. – Dicte Res. designando como Secretarias para tareas dentro del Doctorado en Ord. Territorial y Desarrollo Sostenible, a favor de María Sol ARCE TARET y María M. MUÑOZ** – El Consejo toma conocimiento de la información solicitada oportunamente – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con los pasos administrativos que corresponda. -----
- **Exp.Cuy 3885/19 – GUDIÑO, María E. – Dicte Res. designando como Asesor Académico del Doctorado en Ord. Territorial y Desarrollo Sostenible al Lic. Walter CUETO** - El Consejo toma conocimiento de la información solicitada oportunamente – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar el trámite que corresponda. -----
- **Exp.Cuy 4537/19 – PERETÓ RIVAS, Rubén A. - Año sabático, desde el 01- 07 al 31-12-19** – El Consejo toma conocimiento de lo solicitado y resuelve su aprobación – **PASE** a Dirección General Administrativa para continuar con los pasos administrativos correspondientes. -----
- **Nota Cuy 16018/19 – Cons. Directivos CAMPOS – PELLIS – Suspensión Ord. 03/14-CD que regula la doble promoción de año para las carreras de Francés** – Atento a lo expuesto en la presente nota, el Consejo resuelve hacer lugar a lo solicitado – **PASE** a Dirección General Administrativa para prosecución del trámite administrativo. -----
- **NotaCuy 15261/19 – Consejeros Dir. FFyL – Actualización montos Becas de Investigación y Posgrado de la UNCuyo** – Con el fin de propiciar ante el Consejo Superior la mejora de los valores otorgados a becas de investigación y posgrado que otorga la UNCuyo, así como los montos acordados para movilidad docente y estudiantil que la misma otorga, este Consejo Directivo, resuelve aprobar el presente pedido – **PASE** a Dirección General Administrativa a fin de gestionar la elevación del Consejo Superior. -----
- Siendo las 11:50 se da por terminada la reunión. -----